

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0037-2025/SBN-GG**

San Isidro, 31 de marzo de 2025

**VISTO:**

El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia General; el Informe N° 00311-2025/SBN-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos y, el Informe N° 00153-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 025-2025/SBN-GG de fecha 28 de febrero de 2025, se designó temporalmente a la servidora Gioconda Esther Araujo Solimano para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario;

Que, mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2025, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Recursos Humanos (URH) evaluar el perfil profesional de la servidora Bertha Elena Becerra Dávila, contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, con el fin de encargarle temporalmente las funciones de la Unidad de Trámite Documentario a partir del 31 de marzo de 2025;

Que, el artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, (en adelante RIS de la SBN), establece cuales son las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, entre las que se encuentran la designación temporal de puesto y la designación temporal de funciones;

Que, el literal b, del numeral 1 del artículo 70 antes citado, señala que una designación temporal de funciones es realizada por un servidor CAS cuando el puesto directivo o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones; asimismo, establece que no es necesario que el personal a designarse temporalmente, cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo, estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, el mencionado numeral, dispone que el funcionario competente en el caso de la designación temporal de puesto o de funciones cubierto por concurso público, es el Gerente General de la SBN, quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos con Informe N° 00311-2025/SBN-OAF-URH, señala que con Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatoria, que aprueba el Manual de Clasificador de cargos de la entidad se ha establecido que el cargo estructural de Jefe/a de Unidad de Trámite Documentario tiene la clasificación de “Servidor Público – Directivo Superior”, por tanto, no constituye un cargo de confianza, debiendo formalizarse a través de una resolución de Gerencia General; asimismo, la URH manifiesta que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del numeral 2.6 del Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC se ha pronunciado en el sentido que cuando se trata de una designación temporal de funciones por ausencia temporal del titular del puesto, no se requiere verificar los requisitos mínimos establecidos para el puesto; por tanto, para el presente caso, no se requiere verificar los requisitos mínimos establecidos para el puesto;

Que, por otro lado, se debe precisar que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada: “designación temporal”;

Que, con el Informe N° 00153-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable efectuar la designación temporal de la servidora Bertha Elena Becerra Dávila para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General, para cuyo efecto se deberá dar por concluida la designación temporal efectuada con la Resolución N° 025-2025/SBN-GG;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Gioconda Esther Araujo Solimano para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario, siendo su último día de labores el 30 de marzo de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la servidora Bertha Elena Becerra Dávila, para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con efectividad al 31 de marzo de 2025 en adición a sus funciones de Analista Administrativa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las servidoras señaladas en los artículos 1 y 2, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

MANUEL EDUARDO LARREA SÁNCHEZ  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales